

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 006 -2017-DG-HSEB/OP



Resolución Directoral

Comas, 05 de enero del 2017

Visto, el Expediente N° 17551, con fecha 29 de diciembre 2016-Informe Final N° 01-2016-CE-OP-HSEB;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, aprobó la Directiva "**Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas**" derogando la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de Estado";

Que con informe N° 099-GDyRH-OP-HSEB-2016, la Coordinación de Equipo de Trabajo de Gestión de Desarrollo y Relaciones Humanas, en cumplimiento de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", recomienda la Conformación del Comité Electoral para la ejecución de la Elección del Representante de los Trabajadores en el Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas HSEB Quinquenal 2017-2022 y Anual 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N°556-2016-DG-HSEB/OP, de fecha 14.DIC.2016, entre otros resolvió en el Artículo 1°. - Aprobar la Conformación del Comité Electoral para la Elección del Representante de los Trabajadores en el Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas HSEB Quinquenal 2017-2022 y Anual 2017;

Que, mediante Expediente N° 17551, con fecha 29 de diciembre 2016 - Informe Final N° 01-2016-CE-OP-HSEB, en mérito del cumplimiento de la Resolución Directoral N°556-2016-DG-HSEB/OP, el Comité Electoral ha llevado el proceso de elección de los representantes de los servidores que integrarán el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Sergio E. Bernales, período 2017-2019, en observancia de la Resolución Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-P;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Sergio E. Bernales";

De conformidad y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R:M: N° 795-2003-SA-DM, modificado por R:M: N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008-MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la elección del Representante de los Trabajadores para conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del HSEB:

Miembro Titular

- Lic. Ruth Haydee MUCHA MONTOYA

Miembro Suplente

- Abg. Filemón CARDENAS RAMOS

Artículo 2º.- Los miembros designados en el artículo precedente formarán parte del Comité de Planificación de la Capacitación para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas HSEB Quinquenal 2017-2022 y Anual 2017, adecuándose a la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

Artículo 3º.- Remitir la presente Resolución a los Estamentos correspondientes para conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones, publique la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Sergio E. Bernales.



- Distribución:
- () Dirección General
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Of. de Personal
 - () Asesoría Jurídica
 - () Interesados
 - () Archivo

CABM/ERL/CCA/vaa

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

PERU | Ministerio de Salud | Centro de Servicios de Salud | Hospital Sergio E. Bernales

DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19608

